



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 21 ABR 2010

VISTO:

El pedido de prórroga hasta fines del mes de Junio del corriente año, presentado por el Director Dr. Miguel Bertolami, para la finalización del PI. Expte. FCN N° 080/06 "Caracterización y monitoreo de ecosistemas del Departamento Escalante (Chubut)", y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga para la entrega del Informe Final presentada por el Dr. Miguel Bertolami, del PI. Expte. FCN N° 080/06 "Caracterización y monitoreo de ecosistemas del Departamento Escalante (Chubut)" hasta fines del mes de Junio del corriente año.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 145.10


M. de María Blanco
Decano
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.